

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensias de los Juzgados de Instrucción de Campillos, Ganzo de Limia, Noya, Osuna y Rute, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Aurelio Hernández Escalada cese como Director de la Prisión Provincial de Soria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Aurelio Hernández Escalada, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, que se halla actualmente en uso de licencia por enfermedad, cese en el cargo de Director de la Prisión Provincial de Soria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Soria a don Angel Pulido González.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Soria a don Angel Pulido González, Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director del Sanatorio retributivo de Cuéllar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Vicente Guedesja Marrón y Millán de Priego.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 4 del mes actual, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Depositario-Pagador en la Subdelegación de Hacienda en Melilla, a don Vicente Guedesja Marrón y Millán de Priego, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y desempeña referido cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1961.

NAVARRO

Imo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se separa del Cuerpo y Escalafón de Médicos titulares a los facultativos que se expresan por no haber tomado posesión, sin causa justificada, de la plaza que les fué adjudicada en propiedad de la plantilla del mismo.

Emo. Sr.: Los artículos 139, 179 y 181 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, disponen que todo funcionario del Cuerpo de Médicos titulares que al ser nombrado en propiedad para una plaza de la plantilla del mismo no tome posesión del cargo dentro del plazo reglamentario sin causa justificada será separado del Cuerpo y Escalafón de que se trata.

Y hallándose comprendidos en los citados preceptos los funcionarios del referido Cuerpo de Médicos titulares que se expresan en relación adjunta, ya que fueron nombrados para la plaza que se indica, sin que tomaran posesión de la misma, ni justificaran por qué no habían realizado tal acto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Médicos que a continuación se relacionan queden separados del Cuerpo y Escalafón de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria.

Lo que se hace público para conocimiento de V. I. y de los Médicos titulares interesados, haciéndoles saber al propio tiempo que contra la presente Orden pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en término de dos meses, previo el potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a partir de la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Imo. Sr. Director general de Sanidad.

Médicos titulares que causan baja en el Cuerpo y Escalafón por no haberse posesionado de las plazas que les fueron adjudicadas por Ordenes ministeriales de 22 de diciembre de 1959, 29 de abril de 1960 y 29 de noviembre del mismo año.

Nombre y apellidos y plazas adjudicadas:

- D. Francisco Abelló Pascual, Liñola (Lérida).
- D. José Cano Gil, Busot (Alicante).
- D. Angel Cotta Criado, Arroyo de Cuéllar (Segovia).
- D. José Martí Morera, La Llacuna (Barcelona).
- D. José San Martín Balduque, Abegondo (Barcelona).
- D. Saturnino Taboada Roca, Las Palmas.
- D. Joaquín Checa Ceballos, Huércal-Overa (Almería).
- D. Manuel Rodríguez Vilarinho Martín, Pelayos de la Presa (Madrid).
- D. José Aixalá Mestre, Poble de Montornés (Tarragona).
- D. Joaquín Camprubi Monmany, Riudarenas (Gerona).
- D. José Corominas Folguera, Tarroja (Lérida).
- D. Abdón Herrero Badia, Culla (Castellón).
- D. José Jurado Romero, Tomiño (Pontevedra).
- D. Pablo Mir Llambias, Mahón (Baleares).
- D. Ramón Orriol Anguera, Benisanet (Tarragona).
- D. Emilio Sánchez Arroyo, Cangas del Narcea (Oviedo).
- D. Pablo San Juan Acevedo, Erustes (Toledo).
- D. Pedro Sant Planas, Artés (Barcelona).
- D. Buenaventura Vallespinosa Salvat, La Riba (Tarragona).

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se asciende a Comisarios principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía tres vacantes de Comisario principal.

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a los Comisarios de primera clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don Primitivo García Cerezo, con antigüedad de 8 de mayo último, en Madrid.

Don Anticeto Tamayo Vian, con antigüedad de 12 de mayo último, en Gerona.

Don Alejandro Pérez Domínguez, con antigüedad de 15 de mayo último, en Bilbao.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía tres vacantes de Comisario de primera clase,

Este Ministerio en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a los Comisarios de segunda clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don Baudomero Muñoz Piriz, con antigüedad de 8 de mayo último, en Zamora.

Don Fernando Gulsado Machado, con antigüedad de 12 de mayo último, en Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Hermenegildo Gúrpide Sánchez, con antigüedad de 15 de mayo último, en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado para proveer vacantes en su plantilla de destinos.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 24 de marzo último, entre Médicos Puericultores de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, para proveer diversas vacantes de su Plantilla de destinos, así como las resultas derivadas de su provisión;

Vistos la convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, el Reglamento de personal de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951; la propuesta de resolución formulada por esa Jefatura y el Informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, al quedar cumplidos cuantos requisitos se prevenían en la convocatoria, procede resolver el presente concurso conforme a la propuesta de referencia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar:

1. Médico Puericultor de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado en los Servicios de Higiene Infantil de Guadalajara a doña Amparo Parrilla Martínez, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre; y

2. Médico Puericultor de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado en los Servicios de Higiene Infantil de Toledo a don Hipólito de la Torre Malavia; ídem íd. en los ídem íd. de Peñarroya, a don Jerónimo

Sánchez López, e ídem íd. en los ídem íd. de Sigüenza, a doña Carmen Guirado Rodríguez Mora; cada uno de ellos con el sueldo anual de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre; percibiendo todos ellos sus haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4, de la sección 16 del presupuesto vigente

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general Jesús García Orcóyen

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Emilio Muñoz Torres.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957.

Este Centro directivo, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le correspondía, del Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Emilio Muñoz Torres, quien cesará en el servicio activo en el expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Víctor Fernández Plana.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le correspondía, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Víctor Fernández Plana, que cumplió la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1959, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, ya que se hallaba separado del servicio en virtud de expediente disciplinario desde el 16 de noviembre de 1946, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Francisco Güemes Franco.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957.

Este Centro directivo, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le correspondía, del Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Francisco Güemes Franco, quien cesará en el servicio activo en el expresado Cuerpo.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.